


DIRECTRICES GENERALES PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMÁTICA - DOF 11/05/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el Acuerdo del Pleno de **IFT** por el que **emite las Directrices Generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión:**

 [Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite las Directrices Generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión y modifica y deroga diversas disposiciones de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.](#)

La **primera directriz** establece que los concesionarios del servicio de radiodifusión deberán presentar la **información económica** que establece el formato que obra como Anexo A de la disposición regulatoria, **a más tardar el último día hábil del mes de septiembre de cada año**, a través de la Ventanilla Electrónica del Instituto. Para dichos efectos, la información económica corresponderá al año inmediato anterior al de su presentación.

Al respecto, la información económica que obra en el Anexo A de las Directrices Generales es la siguiente:

a) Información Económica

La información económica deberá presentarse por estación. En caso de no contar con ella, se deberá presentar por concesión o concesionario.

- Utilidad Bruta
- Total de Ingresos Netos Anuales
- Ingresos por Publicidad Brutos
-

b) Información Económica Comercial

- Distintivo de llamada
- Nombre comercial, marca o denominación de la estación
- Agente(s) al (los) cual(es) está afiliada
- Representante(s) comercial(es)

La **segunda directriz** establece que los referidos **concesionarios del servicio de radiodifusión deberán presentar a más tardar el último día hábil del mes de septiembre de cada año**, la **información programática de la semana que transcurra del primer lunes del mes de marzo al domingo próximo inmediato de dicho mes**, correspondiente al mismo año en que se presenta, de conformidad con el formato que obra como Anexo A de la disposición regulatoria, a través de la Ventanilla Electrónica del Instituto.

La información programática que el formato establece es la siguiente:

- Distintivo de llamada;
- Canal de Programación;
- Canal Virtual (televisión) o frecuencia (radio);
- Tipo de estación;
- Fecha de la información;
- Hora de inicio de la transmisión;
- Hora de fin de la transmisión;
- Nombre del programa;
- Descripción;
- Público objetivo;
- Género programático;
- Tipo de producción;
- Nacionalidad de la producción, y
- Tipo de transmisión.

En tanto se digitalice y se incorpore de manera específica y particularizada en la Ventanilla Electrónica del Instituto el trámite para la entrega de la información económica y programática, se pondrá a disposición en el Registro de Trámites y Servicios contenido en el Portal de Internet del Instituto, el Formato que obra como Anexo A de las Directrices Generales, para su presentación a través de la Ventanilla Electrónica o ante la Oficialía de Partes Común del Instituto.

El Instituto dará a conocer a todos los interesados, el término a través del cual el trámite de entrega de información económica y programática materia de las Directrices Generales ha sido incorporado de manera específica y particularizada a su Ventanilla Electrónica, mediante publicación de un aviso en el DOF, entendiéndose que, a partir de ese momento, la presentación de dicho trámite ante el Instituto será obligatoria a través de ese medio de presentación

Accediendo a la liga compartida encontrarán los formatos que requerirán para presentar la información en comento.

A la espera de que esta información les sea de interés y utilidad para sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.